



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

15 de octubre de 2003

Núm. 363-2

PROPOSICIÓN DE LEY

122/000314 **Modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (Orgánica).**

Toma en consideración.

Tramitación en lectura única.

Acuerdo subsiguiente a la toma en consideración.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha tomado en consideración la Proposición de Ley de modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (Orgánica), presentada por los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 363-1, de 3 de octubre de 2003.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha acordado tramitar directamente y en lectura única, según el artículo 150 del Regla-

mento, la Proposición de Ley de modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (Orgánica).

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, para el caso de que la Proposición de Ley de modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (Orgánica), presentada por los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto sea tomada en consideración y acordada su tramitación directa y en lectura única, acordó calificar la misma de Orgánica y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 93

y 126.5 del Reglamento del Congreso de los Diputados, disponer su tramitación por el procedimiento de urgencia y la apertura de un plazo de presentación de enmiendas a la señalada Proposición que concluirá el día 15 de octubre de 2003, a las catorce horas.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

